

\*\*\*\*\*

**SEMANARIO**

**DE SALAMANCA**

DEL MARTES 20 DE ENERO DE 1795.

**AGRICULTURA. \***

Ya dije al dar la definición de esta noble facultad, escribia con una casi absoluta desconfianza de encontrar quien fomentase mis ideas, y ahora vuelvo á tomar la pluma con iguales sentimientos, sin saber de que expresiones valirme para lisongear el gusto de todos aquellos que mirando la Agricultura como un objeto desagradable, no se atreven á fixar la vista en el interesante lienzo que he principiado á bosquejarles. Yo miro casi á infinitos que solo el titulo que lleva al frente este párrafo, les hace pasar la hoja aceleradamente á buscar otra produccion mas útil, mas amena é instructiva, mirando esta como insulsa, extravagante y molesta; pero nada de esto podrá torcer mis ideas, por estar fundadas sobre las obligaciones á que me ha ligado la sociedad de que me cuento individuo.

Es, pues, la Agricultura, un manantial inagotable de riquezas, y el unico medio que le quedó al hombre para suavizar la aspereza de la tierra, en cuyo seno se hallan encerradas, puesto que de suyo no podia

F

\* *Semanario Numero 14. del Sabado 16. de Diciembre de 1793. Tomo 1.*

brindar á este desgraciado heredero con otros bienes que con espinas y abrojos; y de aqui se echa de ver, que siendo ella la Proveedora del hombre, á quien no habia de franquearle su alimento, sino al caro precio del sudor penoso de su frente, no hay estado, condicion, ni calidad de quantas componen la numerosa Sociedad que ocupa este basto globo que pueda eximirse de aquella penosa ley promulgada por el Legislador Eterno.

Nacimos hijos de la tierra, y no tenemos á donde recurrir sino á esta comun Madre, como dispensadora universal de nuestra subsistencia; pero Madre que jamás la franqueará con abundancia al perezoso, é indolente que reusa darla los tributos que le son debidos.

Esta verdad incontestable á que no podemos renunciar, nos pone de manifiesto uno de los primeros males que atacan la Agricultura: los Poderosos, á quien la Providencia relevó del penoso trabajo del arado, se creen igualmente esentos de aquella ley universal, y olvidados de los principios inmediatos de su propia subsistencia, la dexan toda abandonada á los brazos del misero jornalero, de los que el luxo, vanidad, y ambicion arrancan hasta la substancia que este recogió envuelta en mil sudores para el alimento de su inocente familia.

Este desdichado mercenario, que por todas razones deberia ser atendido, fomentado, y protegido, no parece sino que la suerte le ha destinado para sufrir todas las desgracias que producen los excesos de todos los demas hombres.

El que ha disipado entre los vicios sus rentas anuales, no halla otro medio mas proporcionado para cubrir sus faltas, que estrechar hasta los ultimos apuros á su desgraciado colono: aquel á quien sus arrendamientos no bastan á tocar los desmedidos limites de su

infundada vanidad se cree con derecho á aumentar el arriendo de las tierras aunque clame contra él, la pobreza de un Labrador que vió morir allí sus Padres, y sus Abuelos. El otro vil usurero que ha fabricado de su insaciable corazon, un abominable tabernaculo al Idolo de la codicia, y que no descubre en todo el dilatado dominio de la comun sociedad, objeto, que por inocente, se exíma del duro tributo á que su ceguedad solicita con ansia subyugarle, espera la ocasion mas oportuna en que la necesidad saca al afligido labrador á buscar el socorro entre sus semejantes, para conducirlo con la una mano á su tesoro, y con la otra ligarlo á la fatal rueda de su interminable miseria.

En efecto, aunque el Labrador no las traspasa por contrato al usurero, este ha adquirido por el censo impuesto sobre el dinero que prestó, un derecho inegable sobre los frutos que aun tiene aquel abandonados á la suerte; su caudal que por estar á cubierto de las desgracias que aniquilan las producciones de la tierra, es positivamente exísteente, está dispuesto para establecer nuevos prestamos con indefectibles ganancias, al mismo tiempo que el temeroso labrador se afana, si con fortuna, para enagenarse de una crecida parte de sus esquilmos que quizá han de malvenderse, para ir á ofrecer la victima, si con desgracia, para ser despojado del ambicioso corazon de su aparente bienhechor, viendose forzado á contraer de nuevo otras dudas que le acercan á toda diligencia su ruina.

Tengo ya declarado en otra parte \* algunos de los vicios que como un muerdago abundante no dexan prosperar la Agricultura, siendo uno de los mas perjudiciales entre todos la vil y detestable usura, que corroe este frondoso arbol, de cuya fecundidad depende la

\* *Semanario ya citado.*

subsistencia del Estado. Voy pues ahora á continuar por su orden , indicando las causas que no la dexarán florecer jamás , ínterin no se destruyan totalmente.

*Arrendamiento por tiempo reducido.*

Es tan extenso el dominio que ha llegado á adquirirse la ignorancia , que apenas encuentra la ilustracion y sabiduría á donde fixar el pie : una preocupacion apoyada y fortificada por una porcion de hombres alucinados , llega á sofocar la verdad y la razon de tal manera , que aun impulsadas por la asombrosa fuerza que opone la experiencia , no bastan á vencer el enorme peso que las tiene sepultadas : son muchos los casos á que por desgracia pueden aplicarse con frecuencia estos principios generales , y lo es uno de ellos el error ( que se padece en arrendar las tierras ) á los Colonos por un tiempo reducido , como el de cinco ó seis años , persuadiendose á que lo que es verdaderamente un atraso y perjuicio comun en la Agricultura , Colonos y Propietarios , es una precaucion y medio muy prudente para tener al Labrador vigilante ; pero ¿ quando no procuró vestirse el vicio con la capa de la virtud , y disfrazarse el engaño con la mascara de la verdad ?

Extra el Colono en la tierra que acaba de recibir en arriendo , no ya con arreglo á las qualidades y circunstancias rurales , sino con medida á la ambicion , luxo y desorden del Propietario ; lo primero que este Arrendador se propone , es el precio neto que tiene que sacar , asi por satisfacer el subido arrendamiento , como para sostener su familia , y los gastos que deberia emplear para fertilizar con el terreno los abonos , cultivos y plantíos : su práctico conocimiento le hace entender los adelantos que aquella tierra pudiera recibir , tanto en la remocion , mixtion , y transplatacion , como en el plantío y establecimiento proporcionado de árboles y

plantas provechosas : su amor al trabajo y cultura del terreno , le impulsa eficazmente á practicarlo , y su imaginacion fecundada de estas honestas y sencillas ideas le pinta unas muy lisongeras esperanzas , quando asaltándole repentinamente la memoria del corto tiempo que tiene derecho á permanecer en la heredad , se abandona á la indolencia y desabrimiento , borrándosele todas las placenteras ideas , y el lugar en que se habian establecido tan ventajosos proyectos , se ve ya ocupado solamente de los de esquilmar , y de substanciar la tierra , proponiéndose quando más conservarla en el mismo estado que estaba al entrar en ella ; y ¿ como ha de pensar de otra manera el Arrendador , que teme verse notificado por el Amo al fin del tiempo porque celebró la escritura , que si no le adelanta dos rentas por exemplo , ó no le paga tanto mas que otro le ofrece , se tenga por despedido ? ¿ Como ha de querer este hombre derramar sobre la tierra el sudor penoso de su frente , alimentando con él unas plantas , que mañana han de rendir sus frutos en ajenas manos ?

Pero veamos lo que sucederia á este Colono si le entregasen las tierras por 15 ó por 20 años ; \* él desde luego se propondria realizar todos los útiles pensamientos que hemos insinuado antes , él miraria aquella tierra como el patrimonio de sus hijos , y al modo que en una preciosa mina se cobra luego con usura el trabajo que se emplea al principio en beneficiarla , de la misma mane-

*\* Estan prohibidos los arrendamientos de tierras vinculadas por mas tiempo de diez años , pero aun quando esta prohibicion no tuviese modificacion , bastaría para fomento de la Agridultura que se llevase á debido efecto lo dicho en las tierras libres , y que en las vinculadas se renovasen las escrituras á los mismos Arrendadores , habiendo cumplido honradamente*

ra recogeria con ventaja el fruto de sus afanes , destinados en los primeros años á cercar , dividir , y abonar la extension de sus terrenos : asi se vé que muchos de los Labradores que hoy conocemos poderosos , no han habido por otra causa su riqueza , sino porque se hallan donde nacieron sus padres ; estos cultivaron aquella tierra , la regaron gustosissimos con su sudor , y tomando en sus cansados brazos los inocentes hijos , los enseñaban los surcos abiertos para echar el cimiento de su futura felicidad ; asi la establecieron , asi fomentaron la labranza , adelantaron los bienes del Propietario , y radicaron en sus hijos el amor á la virtud y trabajo , cuyos deliciosos frutos llegaron á poseer.

### *Noticias particulares.*

#### *Precios corrientes de los Granos en Salamanca.*

La fanega de trigo de 50 á 52 , la de centeno á 36, y la de cebada á 24.

El Juéves 22 se celebran las solemnes Exêquias en la Santa Iglesia Catedral á la piadosa memoria del Illmo. Señor D. Andrés Josef del Barco , Obispo que fue de esta Ciudad. Dirá la Oracion fúnebre el Sr. Dr. Don Francisco Xavier Almonacid , Canonigo Magistral de dicha Santa Iglesia : á las 10.

*Arriendo.* Qualesquiera persona que quisiese arrendar una hacienda de Viñas con su buena casa , mejor bodega y cubage , y Lagar con todos sus pertrechos , consistente en el término y casco de la Villa de Aldearubia , acudirá á Don Joaquin Sendin de Ulloa , Presbítero , natural y vecino de esta Ciudad , el que la arrendará por lo que justo fuere.

*Hallazgos.* Quien hubiese perdido un pañuelo en

los portales de la Plaza , acuda á Josef Gonzalez ( vulgò el Duende ) que dando las señas se le dará.

Quien hubiese perdido un pañuelo el dia 4 de este mes en el General núm. 3 de Escuelas mayores , acuda á Don Pedro Ayensa y Munarriz , que vive en la calle de la Sierpe en casa de Manuel Rodriguez , Cocinero del Colegio del Rey.

*Pérdidas.* Quien hubiere hallado un par de pendientes de aljofar de dos gajos cada uno con sus volitas de oro al remate , que se perdieron el dia de San Silvestre por la mañana junto á la vendedería de la calle de la Rua , acuda á Don Zacarías Juarez , Estacionario de esta Universidad , que le dará su hallazgo.

Quien haya hallado una hevilla de plata sin charnela que se perdió el dia 13 del corriente en la Iglesia Catedral de esta Ciudad , acuda á Don Diego Tamayo , vive en la calle del Ave-Maria , el que , despues de darle su hallazgo , tambien le dará las gracias.

Quien hubiese encontrado una Mantilla de franela negra , que la tarde del Miércoles se perdió á una niña junto á las verjas de la Capilla mayor de la Catedral en la Confirmacion , la manifestará en la Imprenta de la calle de la Rua , que con mas señas se le dará su hallazgo.

Quien haya encontrado una caja de piedra , que se hechó de menos en la Catedral , acuda á Maurin , Plaza mayor.

Quien haya encontrado unos guantes negros de lana , que se perdieron en dicha Santa Iglesia , acuda á la Imprenta del Semanario.

Quien haya hallado un Relicario de plata , que se perdió en la misma Santa Iglesia , acuda á las Peñuelas de San Blas , y pregunte por la *Pilatas* , que dará su hallazgo.

*Ventas.* Quien quisiere comprar algunos libros de

Cirugía y Medicina , y varias Caxas con herramientas para Cirujanos , acuda á casa de la viuda del Licenciado Don Bernardo Pasquál ; vive frente de la Escuela del Dibujo.

Si hubiere alguna persona que quiera comprar por un precio moderado una Casaca de moda , la Instituta de el Perez , y otros diferentes libros de Derecho Civil , acuda á Don Carlos Villalón Bernal , Sacristán de la Iglesia de Santa Bárbara , extra-muros de esta Ciudad.

*Aviso.* Los Semanarios de 19 de Abril de 94 , y 10 de Mayo , que contienen los Elógios fúnebres del Ilustrísimo Señor Don Andrés Josef del Barco , Obispo que fue de esta Ciudad , se hallarán en la Imprenta de este Semanario.

Tomo V. del Semanario de Salamanca , que comprende los meses de Octubre , Noviembre , y Diciembre de 94 á 12 reales. Se hallará en la Librería de Barco, Plaza mayor.

### *Papeles sueltos.*

**Instruccion para los Bastoneros de bayles.**

Los Méritos de Doña Flora pocos sesos , ó verdadero mérito de las Mugerres : se hallarán en dicha Imprenta , á 4 quartos cada uno.

El Semanario que contiene la Cédula del Papel Sellado , se hallará en dicha Librería á 2 reales.

*Salamanca, en la Imprenta de la calle del Prior.*